**INFORME QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO RESPECTO A LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2017**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 51 numeral II, inciso b), 55 inciso b), 56 inciso d) y 59 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Esta Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, rinde el presente informe relativo a las actividades efectuadas del 01 de octubre al 15 de diciembre de 2017.

1. **CORRESPONDENCIA ATENDIDA Y DESPACHADA POR LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO.**

Durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 15 de diciembre del 2017, esta Coordinación despachó 131 oficios en atención a la correspondencia recibida. A continuación de manera ilustrativa se inserta la siguiente tabla que consta de tres columnas, en la primera se precisa la fecha de despacho de los oficios; en la segunda el número asignado; y en la tercera el remitente y asunto tratado.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fecha** | **Número de**  **Oficios** | **ASUNTO** |
| 02 octubre 2017 | CPPyF/281/2017 | Se envía al Mtro. Raúl Guzmán Gómez, **SECRETARIO EJECUTIVO**, para su análisis el proyecto de cálculos de financiamiento público anual que recibirán los partidos políticos durante el ejercicio 2018, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y actividades específicas. |
| 03 octubre 2017 | CPPyF/282/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio **00566617**, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 03 octubre 2017 | CPPyF/283/2017 | Se solicitó al Mtro. Raúl Guzmán Gómez, **SECRETARIO EJECUTIVO**, celebrar reunión de trabajo con personal de esta Coordinación de Partidos Políticos, así como del Departamento de Administración para la revisión del procedimiento de cobro de sanciones económicas a los Candidatos Independientes que participaron en el proceso electoral local ordinario 2015-2016. |
| 06 octubre 2017 | CPPyF/284/2017 | Se informó a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, que a la fecha se encuentran vigentes las acreditaciones de los partidos políticos nacionales siguientes: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, Morena. Vigente Partido Políticos Locales, Partido de Baja California y Partido Encuentro Social. |
| 09 octubre 2017 | CPPyF/285/2017 | Se remitió al Ing. Fernando Meza Cortéz, **COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**, informe relativo a las actividades efectuadas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 |
| 10 octubre 2017 | CPPyF/286/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio **00586817**, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 10 octubre 2017 | CPPyF/287/2017 | Se solicitó al Ing. Fernando Meza Cortéz, **COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**, la actualización en el portal de Internet los cambios realizados en la integración del Órgano directivo estatal del Partido Revolucionario Institucional y en la representación ante el Consejo General Electoral del partido Encuentro Social. |
| 11 octubre 2017 | CPPyF/288/2017 | Se remitió al Mtro. Raúl Guzmán Gómez, **SECRETARIO EJECUTIVO**, la propuesta de plazas eventuales para el próximo ejercicio fiscal 2018. |
| 11 octubre 2017 | CPPyF/289/2017 | Se solicitó al Ing. Fernando Meza Cortéz, **COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**, la publicación en el portal de Internet de las convocatorias del Partido de Baja California. |
| 12 octubre 2017 | CPPyF/290/2017 | Se envió a la C.P. Alejandra Cienfuegos Jáuregui, **JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES**, los requerimientos del servicio de cafetería para las reuniones y sesiones de dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento para el próximo ejercicio fiscal 2018. |
| 12 octubre 2017 | CPPyF/291/2017 | Se envió a la C.P. Alejandra Cienfuegos Jáuregui, **JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES**, los requerimientos de guías pre-pagadas para paquetería para el próximo ejercicio fiscal 2018. |
| 12 octubre 2017 | CPPyF/292/2017  al  CPPyF/300/2017 | Se informó a Comisiones, sobre el oficio signado por el C. Alcibiades García Lizardi, en su carácter de Coordinador Estatal del Partido Político Movimiento Ciudadano, relativo a la acreditación de representantes propietario y suplente, ante el Consejo General Electoral. |
| 12 octubre 2017 | CPPyF/301/2017 | Se solicitó al Ing. Fernando Meza Cortéz, **COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**, la actualización en el portal de Internet la información relativa a los cambios realizados en la representación ante el Consejo General Electoral del partido político Movimiento Ciudadano. |
| 16 octubre 2017 | CPPyF/302/2017 | Se solicitó al Mtro. Raúl Guzmán Gómez, **SECRETARIO EJECUTIVO**, girará las instrucciones al área administrativa correspondiente, a efecto de que se elaboren las transferencias electrónicas y cheques de la **DÉCIMA MINISTRACIÓN** del financiamiento público destinado para el sostenimiento de las actividades ordinarias y permanentes de los partidos políticos en Baja California. |
| 11 octubre 2017 | CPPyF/303/2017 | Se informa a la C.P. Claudia Yadira Beltrán Castro **JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**, sobre la inasistencia del 02 de octubre de 2017, de la Lic. Consuelo Pacheco Ríos. |
| 17 octubre 2017 | CPPyF/304/2017 | Se solicitó al Ing. Fernando Meza Cortéz, **COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**, la actualización en el portal de Internet la información relativa a los cambios realizados en la representación ante el Consejo General Electoral del partido político Movimiento Ciudadano. |
| 17 octubre 2017 | CPPyF/305/2017  al  CPPyF/313/2017 | Se informó a Comisiones, sobre el oficio signado por el C. Alcibiades García Lizardi, en su carácter de Coordinador Estatal del Partido Político Movimiento Ciudadano, relativo a la acreditación de representantes propietario y suplente, ante el Consejo General Electoral. |
| 11 octubre 2017 | CPPyF/314/2017 | No utilizado |
| 11 octubre 2017 | CPPyF/315/2017 | No utilizado |
| 11 octubre 2017 | CPPyF/316/2017 | No utilizado |
| 11 octubre 2017 | CPPyF/317/2017 | No utilizado |
| 17 octubre 2017 | CPPyF/318/2017 | Se turna a la LC Alejandra Vázquez Romero, **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**, copia del correo en el cual hace mención que para el caso de que esta autoridad electoral estime oportuno requiera los tiempos en Radio y Televisión para el Proceso Federal 2017-2018, esto se comunique a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de la autoridad electoral federal. |
| 18 octubre 2017 | CPPyF/319/2017 | Se remitió al Lic. Clemente Mora González, **TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**, el avance de gestión al Programa Operativo Anual del Tercer Trimestre del ejercicio 2017. |
| 18 octubre 2017 | CPPyF/320/2017 | Se solicitó al Ing. Fernando Meza Cortéz, **COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**, la actualización en el portal de Internet, relativa a los representantes de partidos políticos acreditados ante este órgano electoral, tomando como referencia la tabla que se muestra. |
| 18 octubre 2017 | CPPyF/321/2017 | Se remitió al Mtro. Raúl Guzmán Gómez, **SECRETARIO EJECUTIVO**, hipervínculos del sitio web del Instituto Estatal Electoral en el que se localiza los resultados del proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016. |
| 20 octubre 2017 | CPPyF/322/2017 | Se remitió al Lic. Javier Bielma Sánchez **TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA**, las propuestas en lo concerniente a la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, así como la Ley que reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California. |
| 20 octubre 2017 | CPPyF/323/2017 | Se solicitó al Ing. Fernando Meza Cortéz, **COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**, la publicación en el portal de Internet relativo a la modificación de la base SEGUNDA de la Convocatoria a la Asamblea Municipal de Ensenada del Partido de Baja California. |
| 23 octubre 2017 | CPPyF/324/2017 | Se remitió al Mtro. Raúl Guzmán Gómez, **SECRETARIO EJECUTIVO**, solicitud para que se adicione una plaza de carácter de eventual para el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018. |
| 25 octubre 2017 | CPPyF/325/2017 | Se solicitó al Ing. Fernando Meza Cortéz, **COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**, la configuración para impresión y digitalización de documentos, al personal de la Coordinación, en la copiadora instalada en estas oficinas. |
| 25 octubre 2017 | CPPyF/326/2017 | Se envió al Lic. Juan Pablo Hernández de Anda, **TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL**, la solicitud de información realizada por la Lic. Adriana Antúnez Noguez, líder de proyecto del Sistema Informático de Sanciones y remanentes, de la Dirección de Instrucción Recursal del Instituto Nacional Electoral, donde solicita información relacionada con el cobro de sanciones impuestas por este Organismo Electoral, y/o autoridades jurisdiccionales electorales, del ámbito federal y local. |
| 26 octubre 2017 | CPPyF/327/2017 | Se informa a al Lic. Adriana Antúndez Noguez **LIDER DE PROYECTO DE SITEMA INFORMÁTICO DE SANCIONES Y REMANENTES DE LA DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN RECURSAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**, respecto de los formatos remitidos denominados “FORMATOS PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN-LINEAMIENTOS DE COBRO DE S…” |
| 05 octubre 2017 | CGE/1859/2017 | Se notificó al C. José Martín Oliveros Ruíz **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, el Acuerdo **INE/CG442/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2017, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis. |
| 05 octubre 2017 | CGE/1860/2017 | Se notificó al C. José Alfredo Martínez Moreno **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, el Acuerdo **INE/CG442/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2017, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis. |
| 05 octubre 2017 | CGE/1861/2017 | Se notificó al C. Rosendo López Guzmán **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, el Acuerdo **INE/CG442/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2017, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis. |
| 05 octubre 2017 | CGE/1862/2017 | Se notificó a la C. Angélica Sainz López **REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, el Acuerdo **INE/CG442/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2017, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis. |
| 05 octubre 2017 | CGE/1863/2017 | Se notificó al C. Ildelfonso Chomina Molina **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**, el Acuerdo **INE/CG442/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2017, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis. |
| 05 octubre 2017 | CGE/1864/2017 | Se notificó al C. Juan Gilberto López Guerrero **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, el Acuerdo **INE/CG442/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2017, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis. |
| 05 octubre 2017 | CGE/1865/2017 | Se notificó al C. Javier Arturo Romero Arizpe **REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA** el Acuerdo **INE/CG442/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2017, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis. |
| 05 octubre 2017 | CGE/1866/2017 | Se notificó al C. Juan Manuel Molina García **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, el Acuerdo **INE/CG442/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2017, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis. |
| 05 octubre 2017 | CGE/1867/2017 | Se notificó al C. José Francisco Barraza Chiquete **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**, el Acuerdo **INE/CG442/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2017, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis. |
| 05 octubre 2017 | CGE/1868/2017 | Se notificó al C. Héctor Israel Ceseña Mendoza **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** el Acuerdo **INE/CG442/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2017, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis. |
| 12 octubre 2017 | CGE/1984/2017 | Se notificó al C. José Martín Oliveros Ruíz **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, el Acuerdo **INE/CG323/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 17 de julio de 2017, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis. |
| 12 octubre 2017 | CGE/1985/2017 | Se notificó al C. José Alfredo Martínez Moreno **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, el Acuerdo **INE/CG323/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 17 de julio de 2017, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis. |
| 12 octubre 2017 | CGE/1986/2017 | Se notificó al C. Rosendo López Guzmán **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, el Acuerdo **INE/CG323/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 17 de julio de 2017, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis. |
| 12 octubre 2017 | CGE/1987/2017 | Se notificó a la C. Angélica Sainz López **REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, el Acuerdo **INE/CG323/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 17 de julio de 2017, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis. |
| 12 octubre 2017 | CGE/1988/2017 | Se notificó al C. Ildelfonso Chomina Molina **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**, el Acuerdo **INE/CG323/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 17 de julio de 2017, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis. |
| 12 octubre 2017 | CGE/1989/2017 | Se notificó al C. José Francisco Barraza Chiquete **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**, el Acuerdo **INE/CG323/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 17 de julio de 2017, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis. |
| 12 octubre 2017 | CGE/1990/2017 | Se notificó al C. Juan Gilberto López Guerrero **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, el Acuerdo **INE/CG323/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 17 de julio de 2017, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis. |
| 12 octubre 2017 | CGE/1991/2017 | Se notificó al C. Héctor Israel Ceseña Mendoza **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, el Acuerdo **INE/CG323/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 17 de julio de 2017, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis. |
| 12 octubre 2017 | CGE/1992/2017 | Se notificó al C. Salvador Miguel de Loera Guardado **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, el Acuerdo **INE/CG323/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 17 de julio de 2017, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis. |
| 12 octubre 2017 | CGE/1993/2017 | Se notificó al C. Javier Arturo Romero Arizpe **REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA**, el Acuerdo **INE/CG323/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 17 de julio de 2017, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis. |
| 12 octubre 2017 | CGE/1994/2017 | Se remitió al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo **DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**, información relativa a los saldos pendientes por pagar de todos los partidos políticos acreditados ante el órgano directivo de dirección, respecto de las sanciones pecunarias impuestas a cada instituto político. |
| 12 octubre 2017 | CGE/1997/2017 | Se informó al C. José Francisco Barraza Chiquete **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**, sobre la continuación en los descuentos a las ministraciones del financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes del partido político, derivados de la ejecución a lo ordenado por el Instituto Nacional Electoral en la Resolución INE/CG574/2016 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los ingresos y gastos de los Candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el Estado de Baja California. |
| 12 octubre 2017 | CGE/1998/2017 | Se informó al C. Rosendo López Guzmán **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, sobre la continuación en los descuentos a las ministraciones del financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes del partido político, derivados de la ejecución a lo ordenado por el Instituto Nacional Electoral en la Resolución INE/CG574/2016 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los ingresos y gastos de los Candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el Estado de Baja California. |
| 20 octubre 2017 | CGE/2023/2017 | Se remitió al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo **DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**, información relativa a las ministraciones otorgadas a MORENA en la entidad federativa para el ejercicio 2016. |
| 02 noviembre 2017 | CPPyF/328/2017 | Se remite al Lic. Mario Malo Payan **JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,** para su conocimiento los oficios números INE/BC/JLE/VC/3884/2017 suscrito por la Lic. María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California, mediante el cual remite el oficio diverso número INE/DEPPP/DE/DPPF/2717/2017 suscrito por el Director Ejecutivo de prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la consulta formulada al INE respecto del procedimiento a implementar para dar trámite a las solicitudes de ejercicio de los derechos ARCO. |
| 06 noviembre 2017 | CPPyF/329/2017 | Se remitió al Lic. Daniel García García **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO**, la constancia que se generó con motivo del vencimiento del plazo de tres días hábiles otorgado a los miembros del Consejo General para la consulta del listado de registro válidos que conforman el padrón de afiliados del Partido Encuentro Social. |
| 07 noviembre 2017 | CPPyF/297/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio **00678317**, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 08 noviembre 2017 | CPPyF/330/2017 | Se puso a disposición del C. Carlos Alberto Amaya Soberanes **RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES**, scanner modelo HP Scanjet 3770, con número de inventario 00129. |
| 10 noviembre 2017 | CPPyF/331/2017 | Se solicitó al Ing. Fernando Meza Cortéz, **COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**, la publicación en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral la Convocatoria para la sesión de dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, la cual tendrá lugar el día lunes 13 de noviembre de 2017. |
| 10 noviembre 2017 | CPPyF/332/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio **00718017**, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 09 noviembre 2017 | CPPyF/333/2017 | Se informó al Lic. Juan Pablo Hernández de Anda, **TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL**, el monto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes correspondiente al Partido de Baja California para el presente ejercicio. |
| 10 noviembre 2017 | CPPyF/334/2017 | Se informó al Lic. Luis Raúl Escalante Aguilar **TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES,** si dentro de los archivos relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, contamos con el registro de la participación de los ciudadanos juan Manuel Gastelum Buenrostro y Carlos Torres Torres, como Candidatos Independientes o de algún Partido Político o Coalición, para obtener algún cargo público Municipal o Estatal en la Entidad Federativa de Baja California. |
| 13 noviembre 2017 | CPPyF/335/2017  al  CPPyF/343/2017 | Se informó a Comisiones, del escrito signado por la C. Arcelia Galarza Villarino, **PRESIDENTA DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, a efecto de hacer de nuestro conocimiento la ratificación como representante ante el Consejo General de los C.C. Juan Gilberto López Guerrero y Rogelio Robles Dumas. |
| 13 noviembre 2017 | CPPyF/344/2017 | Se solicitó al Ing. Fernando Meza Cortéz, **COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**, las actualizaciones correspondientes en el portal de internet del Instituto la conformación del nuevo Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza en Baja California; así como de la ratificación como representantes ante el Consejo General de los C.C. Juan Gilberto López Guerrero y Rogelio Robles Dumas, como propietario y suplente, respectivamente. |
| 13 noviembre 2017 | CPPyF/345/2017 | Se solicitó al Mtro. Raúl Guzmán Gómez, **SECRETARIO EJECUTIVO**, girará las instrucciones al área administrativa correspondiente, a efecto de que se elaboren las transferencias electrónicas y cheques de la **DÉCIMA PRIMERA MINISTRACIÓN** del financiamiento público destinado para el sostenimiento de las actividades ordinarias y permanentes de los partidos políticos en Baja California. |
| 14 noviembre 2017 | CPPyF/346/2017 | Se remitió al Lic. Juan Pablo Hernández de Anda, **TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL**, diversa información solicitada mediante el oficio **IEBC/UTCE/133/2017**, con el objeto de allegarse de los elementos necesarios para resolver lo conducente dentro del expediente **IEEBC/UTCE/PSO/03/2017.** |
| 15 noviembre 2017 | CPPyF/347/2017 | Se remitió al Mtro. Raúl Guzmán Gómez, **SECRETARIO EJECUTIVO**, respuesta al requerimiento de la Unidad Técnica de Fiscalización con número INE/UTF/DRN/14442/2017; a través del cual solicita si el Partido Revolucionario Institucional reportó la cuenta bancaria BBVA Bancomer, S.A. número 158638977, a este Instituto Electoral para el manejo de recursos locales, ya sea en el ejercicio dos mil catorce o anteriores. |
| 15 noviembre 2017 | CPPyF/348/2017 | Se informó al Mtro. Raúl Guzmán Gómez, **SECRETARIO EJECUTIVO**, las actividades realizadas por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, como órgano técnico del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a efecto de desahogar el requerimiento formulado en el cuaderno de impugnación del Recurso de Inconformidad RI-26/2017. |
| 16 noviembre 2017 | CPPyF/349/2017 | Se solicitó al Ing. Fernando Meza Cortéz, **COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**, cambio del equipo de cómputo asignado al Lic. Oscar Eduardo Rosales Rivera **COORDINADOR DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLÍTICOS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA DEL SPEN**. |
| 16 noviembre 2017 | CPPyF/350/2017 | Se remitió al C.P. Otoniel Villalobos Delgadillo **INTERVENTOR**, copia certificada de diversa documentación de los otrora Partido Peninsular de las Californias, Partido Municipalista de B.C., y Partido Humanista de Baja California. |
| 22 noviembre 2017 | CPPyF/351/2017 | Se solicitó al Ing. Fernando Meza Cortéz, **COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**, sea configurado en el equipo de cómputo con número de inventario 5105 asignado a esta oficina, correo electrónico genérico para la Coordinación. |
| 22 noviembre 2017 | CPPyF/352/2017 | Se informó al Mtro. Raúl Guzmán Gómez, **SECRETARIO EJECUTIVO**, las diversas obligaciones impuestas al Instituto Electoral de conformidad con el “Acuerdo INE/CG851/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten Lineamientos para la verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales para la conservación de su registro y su publicidad, así como los criterios generales para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.” |
| 22 noviembre 2017 | CPPyF/353/2017 | Se solicitó al Ing. Fernando Meza Cortéz, **COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**, la publicación en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral la Convocatoria para la sesión de dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, la cual tendrá lugar el día miércoles 29 de noviembre de 2017. |
| 29 noviembre 2017 | CPPyF/354/2017 | Se solicitó al Mtro. Raúl Guzmán Gómez, **SECRETARIO EJECUTIVO**, apoyo para el desgrabado de las actas de las Reuniones de Trabajo y de las Sesiones de Dictaminación celebradas por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; así como la de la Comisión Técnica entre el Instituto Estatal Electorales de Baja California y el Consejo de Ciencia e Innovación Tecnológica de Baja California, hasta en tanto se asigne persona alguna para ocupar el puesto de secretaria. |
| 29 noviembre 2017 | CPPyF/355/2017 | Se solicitó al Lic. Juan Pablo Hernández de Anda, **TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL**, el estado procesal que guarda el dictamen 48 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. |
| 30 noviembre 2017 | CPPyF/356/2017 | Se informó al Lic. Javier Bielma Sánchez **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, sobre la DESCLASIFICACIÓN de la información relativa al padrón de registros válidos del Partido Políticos Encuentro Social, aprobado mediante el dictamen 48 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la determinación del cumplimiento del porcentaje mínimo de afiliados para la conservación de su registro. |
| 30 noviembre 2017 | CPPyF/357/2017 | Se solicitó al Ing. Fernando Meza Cortéz, **COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**, la publicación en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral del listado de registros válidos que conforman el padrón del Partido de Baja California. |
| 30 noviembre 2017 | CPPyF/358/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio **00837717**, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 02 noviembre 2017 | CGE/2105/2017 | Se notificó al C. José Martín Oliveros Ruíz **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, el Acuerdo **INE/CG474/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2017, por el que se da respuesta a las consultas realizadas por el Partido Acción Nacional y Nueva Alianza, considerando los criterios de la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación con la clave SUP-RAP-201/2017, relativo al financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales por parte de los simpatizantes para aplicarlo en actividades ordinarias en el ejercicio 2017. |
| 02 noviembre 2017 | CGE/2106/2017 | Se notificó al C. José Alfredo Martínez Moreno **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, el Acuerdo **INE/CG474/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2017, por el que se da respuesta a las consultas realizadas por el Partido Acción Nacional y Nueva Alianza, considerando los criterios de la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación con la clave SUP-RAP-201/2017, relativo al financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales por parte de los simpatizantes para aplicarlo en actividades ordinarias en el ejercicio 2017. |
| 02 noviembre 2017 | CGE/2107/2017 | Se notificó al C. Rosendo López Guzmán **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, el Acuerdo **INE/CG474/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2017, por el que se da respuesta a las consultas realizadas por el Partido Acción Nacional y Nueva Alianza, considerando los criterios de la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación con la clave SUP-RAP-201/2017, relativo al financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales por parte de los simpatizantes para aplicarlo en actividades ordinarias en el ejercicio 2017. |
| 02 noviembre 2017 | CGE/2108/2017 | Se notificó a la C. Angélica Sainz López **REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, el Acuerdo **INE/CG474/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2017, por el que se da respuesta a las consultas realizadas por el Partido Acción Nacional y Nueva Alianza, considerando los criterios de la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación con la clave SUP-RAP-201/2017, relativo al financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales por parte de los simpatizantes para aplicarlo en actividades ordinarias en el ejercicio 2017. |
| 02 noviembre 2017 | CGE/2109/2017 | Se notificó al C. Ildelfonso Chomina Molina **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**, el Acuerdo **INE/CG474/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2017, por el que se da respuesta a las consultas realizadas por el Partido Acción Nacional y Nueva Alianza, considerando los criterios de la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación con la clave SUP-RAP-201/2017, relativo al financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales por parte de los simpatizantes para aplicarlo en actividades ordinarias en el ejercicio 2017. |
| 02 noviembre 2017 | CGE/2110/2017 | Se notificó al C. José Francisco Barraza Chiquete **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**, el Acuerdo **INE/CG474/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2017, por el que se da respuesta a las consultas realizadas por el Partido Acción Nacional y Nueva Alianza, considerando los criterios de la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación con la clave SUP-RAP-201/2017, relativo al financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales por parte de los simpatizantes para aplicarlo en actividades ordinarias en el ejercicio 2017. |
| 02 noviembre 2017 | CGE/2111/2017 | Se notificó al C. Juan Gilberto López Guerrero **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, el Acuerdo **INE/CG474/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2017, por el que se da respuesta a las consultas realizadas por el Partido Acción Nacional y Nueva Alianza, considerando los criterios de la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación con la clave SUP-RAP-201/2017, relativo al financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales por parte de los simpatizantes para aplicarlo en actividades ordinarias en el ejercicio 2017. |
| 02 noviembre 2017 | CGE/2112/2017 | Se notificó al C. Héctor Israel Ceseña Mendoza **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, el Acuerdo **INE/CG474/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2017, por el que se da respuesta a las consultas realizadas por el Partido Acción Nacional y Nueva Alianza, considerando los criterios de la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación con la clave SUP-RAP-201/2017, relativo al financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales por parte de los simpatizantes para aplicarlo en actividades ordinarias en el ejercicio 2017. |
| 02 noviembre 2017 | CGE/2113/2017 | Se notificó al C. Luis Carlos Pedroza Jiménez **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, el Acuerdo **INE/CG474/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2017, por el que se da respuesta a las consultas realizadas por el Partido Acción Nacional y Nueva Alianza, considerando los criterios de la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación con la clave SUP-RAP-201/2017, relativo al financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales por parte de los simpatizantes para aplicarlo en actividades ordinarias en el ejercicio 2017. |
| 02 noviembre 2017 | CGE/2114/2017 | Se notificó al C. Javier Arturo Romero Arizpe **REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA**, el Acuerdo **INE/CG474/2017**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2017, por el que se da respuesta a las consultas realizadas por el Partido Acción Nacional y Nueva Alianza, considerando los criterios de la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación con la clave SUP-RAP-201/2017, relativo al financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales por parte de los simpatizantes para aplicarlo en actividades ordinarias en el ejercicio 2017. |
| 15 noviembre 2017 | CGE/2204/2017 | Se remitió al C.P. Eduardo Gurza Curiel **DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**, copia certificada del oficio número INE-UF/DG/703/14 así como documentación que en el mismo se indica; en el cual se encuentra enlistada la cuenta bancaria 0158638977 a nombre de CDM PRI TIJUANA, que el Partido Revolucionarios Institucional reporto en su “Informe Anual sobre el Origen y Destino de los Recursos por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013”. |
| 15 noviembre 2017 | CGE/2205/2017 | Se informó al C. Rosendo López Guzmán **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, sobre la continuación en los descuentos a las ministraciones del financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes del partido político, derivados de la ejecución a lo ordenado por el Instituto Nacional Electoral en la Resolución INE/CG574/2016 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los ingresos y gastos de los Candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el Estado de Baja California. |
| 15 noviembre 2017 | CGE/2206/2017 | Se informó al C. José Francisco Barraza Chiquete **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**, sobre la continuación en los descuentos a las ministraciones del financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes del partido político, derivados de la ejecución a lo ordenado por el Instituto Nacional Electoral en la Resolución INE/CG574/2016 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los ingresos y gastos de los Candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el Estado de Baja California. |
| 15 noviembre 2017 | CGE/2207/2017 | Se dio respuesta a la Lic. María Magdalena Pérez Ortíz **SECRETARIO DEL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN BAJA CALIFORNIA**, mediante el cual se adjunto disco compacto en formato Excel, la relación con los apellidos de los Candidatos Independientes y los candidatos a cargo de elección popular postulados ante esta autoridad electoral, por los Partidos Políticos Nacionales y Locales, electoral durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016. |
| 16 noviembre 2017 | CGE/2210/2017 | Se informa al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo **DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**, sobre los acuerdos, lineamientos, reglamentos, manuales y criterios aprobados del mes de julio a la fecha, relacionados con el cumplimiento de la Paridad de Género en la postulación a cargos de elección popular. |
| 16 noviembre 2017 | CGE/2211/2017 | Se informó al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo **DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**, respecto de las multas pendientes de cobro por parte de MORENA a nivel federal, así como en cada entidad federativa, en el formato solicitado. |
| 28 noviembre 2017 | CGE/2304/2017 | Se remitió al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo **DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**, para su conocimiento y atención escrito presentado por el C. Alfredo Ferreiro Velazco, quien se ostenta como Presidente del Comité Directivo Estatal de Encuentro Social, Partido Político Nacional, por el que da a conocer la integración del Comité Directivo Estatal y Comités Municipales de dicho partido a través del Primer Congreso Estatal celebrado el 4 de noviembre de 2017, a efecto de que sea esa Autoridad Nacional Electoral, quien resuelva sobre la procedencia de la instauración de los órganos intrapartidistas en el Estado de Baja California. |
| 01 diciembre 2017 | CPPyF/359/2017 | Se informó al Lic. Juan Pablo Hernández de Anda, **TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL**, que en los archivos de la Coordinación no obra el acta estenográfica de fecha 26 se septiembre del 2017. |
| 01 diciembre 2017 | CPPyF/360/2017 | Se remite al Lic. Juan Pablo Hernández de Anda, **TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL**, copia certificada de los oficios CRPPyF/345/2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, CRPPyF/403/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017, que se han despachado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. |
| 04 diciembre 2017 | CPPyF/361/2017 | Se informó al C.P. Otoniel Villalobos Delgadillo **INTERVENTOR DE LOS OTROTAS PARTIDOS POLÍTICOS PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS, MUNICIPALISTA DE BC Y HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA**, respecto de las sanciones administrativas de carácter económico de cualquier índole de los otrora partidos políticos Peninsular de las Californias, Municipalista de BC y Humanista de Baja California, así como y concepto de cada una de ellas. |
| 04 diciembre 2017 | CPPyF/362/2017 | Se solicitó al Ing. Fernando Meza Cortéz, **COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**, se integre el módulo de consulta de los afiliados del Partido Encuentro Social en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para su consulta por los ciudadanos interesados. |
| 06 diciembre 2017 | CPPyF/363/2017 | Se solicitó al Ing. Fernando Meza Cortéz, **COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**, se llevaran a cabo las actualizaciones correspondientes en el portal de internet del Instituto de la acreditación como Titular del Órgano Interno de la C. Liliana Guadalupe González Galván. |
| 06 diciembre 2017 | CPPyF/364/2017 | Se informa a la C.P. Claudia Yadira Beltrán Castro **JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**, las necesidades en materia de prestadores de servicio social y de prácticas profesionales para el ejercicio 2018. |
| 07 diciembre 2017 | CPPyF/365/2017 | Se remite al L.C. José Manuel Martínez Arroyo **JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS**, recibos de financiamiento público destinado para el sostenimiento de las actividades ordinarias y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California correspondiente al ejercicio 2017. |
| 07 diciembre 2017 | CPPyF/366/2017 | Se solicitó al Mtro. Raúl Guzmán Gómez, **SECRETARIO EJECUTIVO**, girará las instrucciones al área administrativa correspondiente, a efecto de que se elaboren las transferencias electrónicas y cheques de la **DÉCIMA SEGUNDA MINISTRACIÓN** del financiamiento público destinado para el sostenimiento de las actividades ordinarias y permanentes de los partidos políticos en Baja California. |
| 11 diciembre 2017 | CPPyF/367/2017 | Se informó al Lic. Juan Pablo Hernández de Anda, **TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL**, sobre el estado procesal que guardan los procedimientos Ordinarios Sancionadores con los números de expediente SCG/QPRI/JL/BC/021/PEF/45/2012 y su acumulado SCG/QPRI/JL/BC/038/PEF/62/2012. |
| 14 diciembre 2017 | CPPyF/368/2017 | Se solicitó al Mtro. Raúl Guzmán Gómez, **SECRETARIO EJECUTIVO**, girará las instrucciones al área administrativa correspondiente, a efecto de que se elaboren las transferencias electrónicas y cheques de la **DÉCIMA SEGUNDA MINISTRACIÓN** del financiamiento público destinado para el sostenimiento de las actividades ordinarias y permanentes de los partidos políticos en Baja California. |
| 14 diciembre 2017 | CPPyF/369/2017 | Se informó al C. José Francisco Barraza Chiquete **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**, sobre la continuación en los descuentos a las ministraciones del financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes del partido político, derivados de la ejecución a lo ordenado por el Instituto Nacional Electoral en la Resolución INE/CG574/2016 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los ingresos y gastos de los Candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el Estado de Baja California. |
| 15 diciembre 2017 | CPPyF/370/2017 | Se informó al C. Rosendo López Guzmán **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, sobre la continuación en los descuentos a las ministraciones del financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes del partido político, derivados de la ejecución a lo ordenado por el Instituto Nacional Electoral en la Resolución INE/CG574/2016 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los ingresos y gastos de los Candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el Estado de Baja California. |
| 14 diciembre 2017 | CPPyF/371/2017 | Se remite al Ing. Fernando Meza Cortéz, **COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**, formatos de la Coordinación debidamente requisitados, de conformidad a lo establecido en el acuerdo INE/CG803/2016, relativo a regular los flujos de información del que deriva el anexo 18 del reglamento de elecciones. |
| 15 diciembre 2017 | CPPyF/372/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio **00850617**, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 15 diciembre 2017 | CPPyF/373/2017 | Se remite al C. Salvador Guzmán Murillo **REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**, copia simple del expediente **RPPP/PEBC/CDM/ROS/006/2012**, relacionado con la renovación del Comité Directivo Municipal de Rosarito del Partido de Baja California. |

**II.- ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DICTAMEN PARA LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO.**

En cumplimiento a la atribución que tiene esta Coordinación de asesorar a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, durante el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2017, se elaboraron los Dictámenes Números Cuarenta y Siete, Cuarenta y Ochenta, Cuarenta y Nueve, Cincuenta, y Cincuenta y Uno, mismos que a continuación se detallan:

**DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y OCHO**

El 06 noviembre de 2017 la Comisión celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y en su caso, aprobar el Dictamen Número Cuarenta y Ochorelativo a la “Determinación del cumplimiento del porcentaje mínimo de afiliados del Partido Encuentro Social para la conservación de su registro como Partido Político Local en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del estado de Baja California ene le recurso de Inconformidad RI-26/2017”; en dicha sesión los Consejeros Integrantes de la Comisión, aprobaron una moción suspensiva para la discusión del dictamen, por considerar que el escrito presentado por el representante del Partido Revolucionario Institucional debía analizarse y en su caso, llevar a cabo las medidas necesarias a efecto de generar la convicción de que el dato proporcionado por el INE relacionado con el total de registros que le fueron validados era el correcto.

**DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y NUEVE**

El 06 de noviembre de 2017 la Comisión aprobó por unanimidad el Dictamen Número Cuarenta y Nueverelativo al “Determinación de los montos totales y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California para el ejercicio 2018” el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por unanimidad durante la Décima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2017. Dentro de los puntos resolutivos medulares de la citada resolución se encuentra el siguiente:

**PRIMERO:** Se aprueba el monto total del financiamiento público estatal para los partidos políticos en Baja California, durante el ejercicio 2018 por la cantidad de $134´244,659.75 M.N. (Ciento treinta y cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 75/100 Moneda Nacional) en los siguientes términos:

1.- Por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes la cantidad de $130´334,621.12 N.N. (Ciento treinta millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos veintiún pesos 12/100 Moneda Nacional).

11.- Por concepto de financiamiento por actividades específicas como entidades de interés público la cantidad de $3´910,068.63 (tres millones novecientos diez mil treinta y ocho pesos 63/100 Moneda Nacional).

**SEGUNDO:** Los partidos políticos Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y del Trabajo no tienen derecho a recibir financiamiento público estatal para el ejercicio fiscal 2018 de conformidad con lo razonado en el considerando IX del presente dictamen.

**TERCERO:** Se aprueba la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2018, en términos de los considerandos X.I y XI.I del presente dictamen.

**CUARTO:** Los montos del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas serán ministradas en forma mensual, de conformidad con las fechas determinadas en los considerandos X.I y XI.I del presente dictamen.

**DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y OCHO**

El 13 de noviembre de 2017 la Comisión aprobó por unanimidad el Dictamen Número Cuarenta y Ochorelativo a la “Determinación del cumplimiento del porcentaje mínimo de afiliados del Partido Encuentro Social para la conservación de su registro como Partido Político Local en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del estado de Baja California ene le recurso de Inconformidad RI-26/2017”;el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó en lo general por unanimidad durante la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2017. Dentro de los puntos resolutivos medulares de la citada resolución se encuentra el siguiente:

**PRIMERO:** Se determina que el Partido Encuentro Social acreditó un total de 7,157 (siete mil ciento cincuenta y siete) “Registro Válidos” por lo tanto, cumple con el requisito de contar con un mínimo de afiliados equivalente al 0.26% del Padrón Electoral utilizado en la elección estatal inmediata anterior, así como su distribución en dos terceras partes de los municipios de la entidad, en términos del considerando VII del presente dictamen.

**SEGUNDO:** Publíquese el Padrón Afiliados del Partido Encuentro Social en el Portal de Internet de este Instituto Electoral, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que el presente dictamen haya quedado firme.

**DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y SIETE**

El 29 de noviembre de 2017 la Comisión aprobó mayoría de sus integrantes el Dictamen Número Cuarenta y Sieterelativo a la “Solicitud de acreditación de “Encuentro Social” partido político nacional ante el Consejo General Electoral para contender en el proceso electoral ordinario y en su caso extraordinario 2017-2018” (sic) el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por mayoría de 6 votos a favor y uno en contra durante la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2017. Dentro de los puntos resolutivos medulares de la citada resolución se encuentra el siguiente:

**PRIMERO:** Es improcedente la acreditación de “Encuentro Social” Partido Político Nacional, ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California en términos del considerando VIII, del presente Dictamen.

**SEGUNDO:** Notifíquese a “Encuentro Social” Partido Político Nacional por conducto de su representante legal en términos de Ley, dejando a salvo sus derechos para que los haga valer en la forma que considere pertinentes.

**DICTAMEN NÚMERO CINCUENTA**

El 29 de noviembre de 2017 la Comisión aprobó mayoría de sus integrantes el Dictamen Número Cincuentarelativo a la “Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en el nombramiento del presidente provisional del Comité Directivo Municipal de Tijuana del Partido de Baja California” el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por unanimidad durante la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2017. Dentro de los puntos resolutivos medulares de la citada resolución se encuentra el siguiente:

**PRIMERO**: Es procedente la designación del Presidente Provisional del Comité Directivo Municipal de Tijuana del Partido de Baja California, representación que recae en el C. Arturo Peña del Moral.

**SEGUNDO:** Expídase la constancia de nombramiento como Presidente Provisional del Comité Directivo Municipal de Tijuana del Partido de Baja California, al C. Arturo Peña del Moral, en términos del punto resolutivo que antecede.

**TERCERO:** Proceda el Partido de Baja California a convocar dentro de los quince días siguientes de la aprobación del presente Dictamen a la sesión correspondiente para la designación del presidente del Comité Directivo Municipal de Tijuana, de conformidad con el marco legal vigente y su normatividad estatutaria.

**DICTAMEN NÚMERO CINCUENTA Y UNO**

El 29 de noviembre de 2017 la Comisión aprobó mayoría de sus integrantes el Dictamen Número Cincuenta y Unorelativo a la “Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en el nombramiento del presidente provisional del Comité Directivo Municipal de Tecate del Partido de Baja California” el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por unanimidad con modificaciones durante la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2017. Dentro de los puntos resolutivos medulares de la citada resolución se encuentra el siguiente:

**PRIMERO**: Es procedente la designación del Presidente Provisional del Comité Directivo Municipal do Tecate del Partido de Baja California, representación que recae en el C. Rafael Hernández Castillo.

**SEGUNDO:** Expídase la constancia de nombramiento como Presidente Provisional del Comité Directivo Municipal de Tecate del Partido de Baja California, al C. Rafael Hernández Castillo, en términos del punto resolutivo que antecede.

**TERCERO**: Proceda el Partido de Baja California a convocar dentro de los quince días siguientes de la aprobación del presente Dictamen a la sesión correspondiente para la designación del presidente del Comité Directivo Municipal de Tecate, de conformidad con el marco legal vigente y su normatividad estatutaria.

**III.- FINANCIAMIENTO PÚBLICO OTORGADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO LOS DESCUENTOS EFECTUADOS POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, esta Coordinación efectuó las gestiones necesarias para otorgar las ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para el sostenimiento de las actividades específicas a que tienen derecho recibir los partidos políticos en Baja California para el ejercicio 2017. Para ello, previamente, se informó al área administrativa de este Instituto Estatal Electoral respecto de las retenciones al citado financiamiento derivadas de las sanciones impuestas por la autoridad electoral nacional, para que los recursos económicos obtenidos se depositaran en las subcuentas de este órgano electoral, que serán destinados para el Consejo de Ciencia e Innovación Tecnológica de Baja California (COCITBC). En ese sentido, de manera ilustrativa a continuación se insertan 3 tablas cuyo contenido es relativo al financiamiento público otorgado a los partidos políticos durante el cuarto trimestre de 2017, así como los descuentos efectuados a este.

* Financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para el sostenimiento de las actividades específicas, otorgado a los partidos políticos en el mes de **OCTUBRE** de 2017:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PARTIDO POLÍTICO** | **MINISTRACIÓN**  **GASTO ORDINARIO** | **MINISTRACIÓN**  **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS** |
| PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | $2'896,586.83 M.N. | $86,897.61 M.N. |
| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | $1'906,686.90 M.N. | $57,200.61 M.N. |
| PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA | $336,544.54 M.N. | $20,192.67 M.N. |
| PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA | $365,230.28 M.N. | $21,913.82 M.N. |
| PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL | $1'217,453.46 M.N. | $36,523.60 M.N. |
| MOVIMIENTO CIUDADANO | $876,628.94 M.N. | $26,298.87 M.N. |
| MORENA | $1'473,097.03 M.N. | $44,192.91 M.N. |
| **TOTAL** | **$9'072,227.98 M.N.** | **$293,220.09 M.N.** |

Cabe señalar que las cantidades detalladas en el recuadro anterior, incluyen las retenciones al financiamiento público ordinario de los partidos políticos, en ejecución de las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral, en la Resolución **INE/CG574/2016**, relativa a la *“Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los ingresos y gastos de los Candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el Estado Baja California”*, en las siguientes cantidades:

|  |  |
| --- | --- |
| **PARTIDO POLÍTICO** | **SUB-CUENTA**  **CAMPAÑA** |
| PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | $336,544.54 M.N. |
| PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA | $365,230.28 M.N. |
| TOTAL | $701,774.82 M.N. |

* Financiamiento público para gasto ordinario y actividades específicas otorgado a los partidos políticos en el mes de **NOVIEMBRE** de 2017:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PARTIDO POLÍTICO** | **MINISTRACIÓN**  **GASTO ORDINARIO** | **MINISTRACIÓN**  **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS** |
| PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | $2'896,586.83 M.N. | $86,897.61 M.N. |
| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | $1'906,686.90 M.N. | $57,200.61 M.N. |
| PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA | $336,544.54 M.N. | $20,192.67 M.N. |
| PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA | $365,230.28 M.N. | $21,913.82 M.N. |
| PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL | $1'217,453.46 M.N. | $36,523.60 M.N. |
| MOVIMIENTO CIUDADANO | $876,628.94 M.N. | $26,298.87 M.N. |
| MORENA | $1'473,097.03 M.N. | $44,192.91 M.N. |
| **TOTAL** | **$9'072,227.98 M.N.** | **$293,220.09 M.N.** |

Cabe señalar que las cantidades detalladas en el recuadro anterior, incluyen las retenciones al financiamiento público ordinario de los partidos políticos, en ejecución de las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral, en la Resolución **INE/CG574/2016**, relativa a la *“Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los ingresos y gastos de los Candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el Estado Baja California”*, en las siguientes cantidades:

|  |  |
| --- | --- |
| **PARTIDO POLÍTICO** | **SUB-CUENTA**  **CAMPAÑA** |
| PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | $336,544.54 M.N. |
| PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA | $365,230.28 M.N. |
| **TOTAL** | **$701,774.82 M.N.** |

* Financiamiento público para gasto ordinario y actividades específicas otorgado a los partidos políticos en el mes de **DICIEMBRE** de 2017:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PARTIDO POLÍTICO** | **MINISTRACIÓN**  **GASTO ORDINARIO** | **MINISTRACIÓN**  **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS** |
| PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | $2'896,586.83 M.N. | $86,897.61 M.N. |
| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | $1'906,686.90 M.N. | $57,200.61 M.N. |
| PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA | $336,544.54 M.N. | $20,192.67 M.N. |
| PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA | $365,230.28 M.N. | $21,913.82 M.N. |
| PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL | $1'217,453.46 M.N. | $36,523.60 M.N. |
| MOVIMIENTO CIUDADANO | $876,628.94 M.N. | $26,298.87 M.N. |
| MORENA | $1'473,097.03 M.N. | $44,192.91 M.N. |
| **TOTAL** | **$9'072,227.98 M.N.** | **$293,220.09 M.N.** |

Cabe señalar que las cantidades detalladas en el recuadro anterior, incluyen las retenciones al financiamiento público ordinario de los partidos políticos, en ejecución de las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral, en la Resolución **INE/CG574/2016**, relativa a la *“Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los ingresos y gastos de los Candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el Estado Baja California”*, en las siguientes cantidades:

|  |  |
| --- | --- |
| **PARTIDO POLÍTICO** | **SUB-CUENTA**  **CAMPAÑA** |
| PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | $336,544.54 M.N. |
| PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA | $365,230.28 M.N. |
| **TOTAL** | **$701,774.82 M.N.** |

**ATENTAMENTE**

**COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS**

**Y FINANCIAMIENTO**